

Oficio No: AVELI/DA/2016-335
Asunto: En atención a la fracción XII
Xalapa-Enríquez, Ver., julio 01 de 2016

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento lo siguiente; con fundamento a la información solicitada en la fracción XII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz – Llave, en donde el sujeto obligado, en este caso la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, deberá informar las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos; que esta Academia durante el ejercicio 2015 y hasta el día de hoy no ha realizado ningún tipo de enajenación.



ATENTAMENTE


MTRO. MARCELINO AGUILAR CASTILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA AVELI